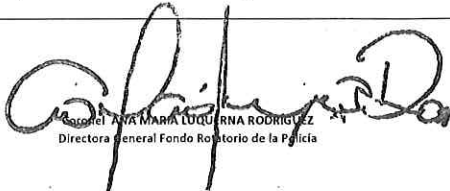


	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN						Página: 1 de 1
							Código: GE-FR-010
	FORMATO PARA DOCUMENTAR PLANES O PROGRAMAS						Vigente a partir de: 27/08/2025
							Versión: 2
NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA:	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC), REINDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO VIGENCIA 2026					Fecha Elaboración	26/01/2026
Objetivo (Estratégico ó proceso)	Alineación (Estrategia -Meta, MIPG -Política, Normatividad)	Descripción de la Tarea	Registro o evidencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsable de la ejecución de la tarea	Recursos (Presupuesto)
Objetivo del Proceso. Gestionar el desarrollo integral de los servidores públicos conforme a los objetivos institucionales, misión y visión, que garanticen la calidad en la prestación del servicio y la satisfacción de los grupos de valor e interés, a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo – permanencia y retiro), propendiendo por el fortalecimiento del bienestar enfocado en la felicidad, la calidad de vida y el buen desempeño laboral, efectuando una gestión preventiva de seguridad y salud en el trabajo.	Política MIPG. Gestión Estratégica del Talento Humano - Planeación Institucional - Contratación Pública - Fortalecimiento organizacional - simplificación- Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional - Gestión del Conocimiento	Elaborar el diagnóstico de necesidades de capacitación organizacional, teniendo en cuenta las nuevas dinámicas de la industria 4.0.	Informe de Diagnóstico realizado	10/12/2025	10/02/2026	Coordinador (a) Grupo Talento Humano y responsable del procedimiento	\$ 88.694.000
		Solicitar y consolidar las necesidades de capacitación de todas las dependencias de la Entidad.	Informe de consolidación	12/12/2025	31/01/2026	Coordinador (a) Grupo Talento Humano y responsable del procedimiento.	
		Presentar a la comisión del personal, la consolidación de las necesidades de capacitación, inducción y reintroducción, con el propósito de priorizar las actividades de capacitación.	Acta de reunión	13/01/2026	27/02/2026	Coordinador (a) Grupo Talento Humano y responsable del procedimiento.	
		Elaborar y aprobar el cronograma del actividades del Plan Institucional de Capacitación (PIC), Reinducción y Entrenamiento, en atención a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Cronograma aprobado, publicado y socializados	13/01/2026	13/03/2026	Coordinador (a) Grupo Talento Humano y responsable del procedimiento.	
		Evaluar el impacto del cumplimiento del Plan integral de capacitación 2026, mediante herramientas de medición.	Informe con los resultados alcanzados	02/01/2026 01/07/2026	30/06/2026 18/12/2026	Coordinador (a) Grupo Talento Humano y responsable del procedimiento.	
		Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan integral de capacitación 2026, según cronograma establecido para la vigencia.	Informe de cumplimiento	02/01/2026 01/07/2026	10/07/2026 28/12/2026	Coordinador (a) Grupo Talento Humano y responsable del procedimiento.	
		Implementar el eje de gestión del conocimiento de acuerdo a lo establecido en la política de gestión del conocimiento de MIPG tomando como insumo las recomendaciones de FURAG II 2024, así como el eje de creación de valor público	Plan de trabajo aprobado y registrado en la SVE	02/01/2026	13/03/2026	Coordinador (a) Grupo Talento Humano y responsable del procedimiento.	
ANEXOS: (No Aplica).							
Elaboró:		Revisó:		Aprobó:			
 Teniente INGRID VALENTA VERGARA BONILLA Coordinadora Grupo Talento Humano		 Adm Fin. y de Sistemas MARIO DE JESÚS ESTRADA MARTÍNEZ Subdirector Administrativo y Financiero		 Corolcel ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ Directora General Fondo Rotatorio de la Policía			